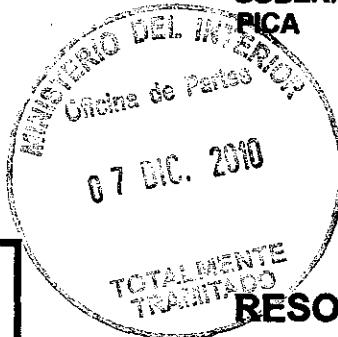




MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



RESOLUCIÓN EXENTA N° 8091 /

SANTIAGO, 29 OCTUBRE 2010

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, Ley de Presupuestos vigente, D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, D.S. (1) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Monto en \$</u>
014053320023	Reparación y mejoramiento de baños para Junta de Vecinos 30 de Noviembre. Pica.- (GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL)	476.845.-

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Rodrigo Ubilla
RODRIGO UBILLA-MACKENNEY
Subsecretario del Interior



JOHN CPH / MGD / ELLY GFD

9558510
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda este. a Ud.

John Barral
JOHN BARRAL ING. C.P.
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior